



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2006 185-31

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **LEOPOLDO PATRICIO MOYANO DEVIA**, a contar del 02 de mayo de 2006, al cargo que ocupa en la Unidad Universidad de Concepción – Santiago; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 02 de mayo de 2006, la renuncia presentada por el Sr. **LEOPOLDO PATRICIO MOYANO DEVIA**, al cargo de Jefe Comercial y Operaciones D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Unidad Universidad de Concepción – Santiago.
2. La Dirección de Personal comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de abril de 2006.

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS